



POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CYBERIA TECH SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
3. INFORMACION DEL RESPONSABLE.....	2
4. MARCO LEGAL.....	3
5. AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
6. DERECHO DE LOS TITULARES.....	4
1. Procedimiento para Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de CYBERIA TECH SAS.	5
2. Procedimiento para Reclamos:.....	6
3. Canales Habilitados:	7
7. OBLIGACIONES DE CYBERIA TECH SAS.....	7
8. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DE BASES DE DATOS.....	9
9. DEFINICIONES.....	9



1. PRESENTACION

Este manual contiene una descripción de los aspectos a tener en cuenta por CYBERIA TECH SAS para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de Junio 27 de 2013.

Los datos que se recolectan serán tratados de manera transparente, leal y lícita con finalidad principal de contratación, ejecución y comercialización de los servicios del Responsable del Tratamiento, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, depurados, analizados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificadas, suprimidos, eliminados cruzados con información propia y/o de terceros autorizados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

2. OBJETIVOS

- Socializar los lineamientos que CYBERIA TECH SAS realiza respecto del tratamiento de los datos suministrados por sus Stakeholder, la finalidad del uso de los mismo y sus derechos como titular.
- Informar los procedimientos implementados tanto internos como externos para el manejo de datos personales de los titulares (clientes, empleados, proveedores, etc.) sea utilizado únicamente por personal autorizado y con el fin determinado.
- Dar cumplimiento a la normatividad respecto de la protección de datos en especial la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

3. INFORMACION DEL RESPONSABLE

Razón Social	CYBERIA TECH SAS
NIT	900.808.131-0
Dirección	CARRERA 65ª No.97-87



CYBERIATECH s.a.s.

www.cyberiatech.com.co

Ciudad	BOGOTA D.C.
Teléfono	3163513800
Correo Electrónico	info@cyberiatech.com.co
Página WEB	www.cyberiatech.com.co

4. MARCO LEGAL

La protección de datos en Colombia es un derecho establecido en la Constitución Política de Colombia, que reza: "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas".

Con el fin de hacer cumplir lo que dice en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el Estado ha expedido diversas leyes y decretos, como el decreto 1377 de Junio 27 de 2013, que en sus apartes se lee:

- Mediante la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1º, tiene por objeto: "(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma".
- La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.
- Mediante Sentencia C-748 del 6 de Octubre de 2011 la Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 - Senado, 046 de 2010 -Cámara.
- Con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, a través del Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, el Ministerio de



Comercio, Industria y Turismo reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas.

Se aclara que las reglas consagradas en la ley 1581 de 2012, son complementarias de las establecidas en la ley 1266 de 2008, las cuales están referidas al manejo de la información contenida en bases de datos personales, de naturaleza financiera, crediticia y comercial.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política de Tratamiento de Datos Personales aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de CYBERIA TECH SAS, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

6. DERECHO DE LOS TITULARES

La Ley 1581 de 2012, en su artículo 8, establece los siguientes derechos que como Titular en relación con sus datos personales tiene derecho:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.



- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Si usted desea conocer cuáles son los canales establecidos en CYBERIA TECH SAS para el ejercicio de sus derechos como Titular de datos, por favor remítase al punto 7 de este documento.

Según el artículo 20 del Decreto 1377, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante CYBERIA TECH SAS por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante CYBERIA TECH SAS su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición.
- b. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante CYBERIA TECH SAS.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante CYBERIA TECH SAS de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante CYBERIA TECH SAS cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

- 1. Procedimiento para Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de CYBERIA TECH SAS.



- CYBERIA TECH SAS como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes, la información solicitada que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por CYBERIA TECH SAS.
- La consulta será atendida por CYBERIA TECH SAS en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
- Cuando no fuere posible para CYBERIA TECH SAS atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Procedimiento para Reclamos: Los Titulares o los causahabientes que deseen hacer correcciones, actualizaciones o eliminación de la información que se encuentra contenida en las bases de datos de CYBERIA TECH SAS, podrán presentar un reclamo ante CYBERIA TECH SAS como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a CYBERIA TECH SAS, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por CYBERIA TECH SAS.
- Si el reclamo resulta incompleto, CYBERIA TECH SAS requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por CYBERIA TECH SAS, sin que el solicitante presente la información



CYBERIA TECH s.a.s.

www.cyberiatech.com.co

requerida, CYBERIA TECH SAS entenderá que el titular ha desistido del reclamo.

- Una vez CYBERIA TECH SAS reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "tramitando reclamo" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo por parte de CYBERIA TECH SAS será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible para CYBERIA TECH SAS atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados: Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por CYBERIA TECH SAS para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

- A través de la dirección de correo electrónico: info@cyberiatech.com.co o a través del teléfono 3168700538
- Horario: De Lunes a Viernes entre de 08:00 a.m. - 12:00 pm y 2:00 a 05:00 p.m.

7. OBLIGACIONES DE CYBERIA TECH SAS

El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para CYBERIA TECH SAS, como responsable del Tratamiento de sus datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular



- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



8. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DE BASES DE DATOS

Las presentes políticas rigen a partir del 1 de enero de 2015.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o titulares se entiende por el término de la relación, obligación o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de CYBERIA TECH SAS.

9. DEFINICIONES

- a. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- b. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- e. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- f. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- g. Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- h. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales.



- i. Estipulación a favor de otro o para otro: Estipulación a favor de otro, artículo 1506 del código civil.
- j. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- k. Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre ella el titular en bases de datos o archivos.
- l. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- m. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- n. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- o. Empleado: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- p. Ex empleado: Persona natural que estuvo vinculada laboralmente con CYBERIA TECH SAS.



CYBERIATECH s.a.s.

www.cyberiatech.com.co

- q. Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a CYBERIA TECH SAS en virtud de una relación contractual o a los asociados a través de una figura de convenio o acuerdo comercial o de servicios.